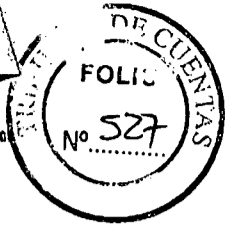




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 30 MAY 2012

VISTO: el Expediente Letra T.C.P. DA N° 111/2012, caratulado "S/RENDICION CAJA CHICA RIO GRANDE N° 04/2012", del Registro del Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados por la Delegación Río Grande, conforme lo informado mediante Nota Interna N° 766/12 Letra TCP Deleg. R.G. de fecha 15/05/2012, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 845,00), imputables al ejercicio 2012.

Que consta en el expediente de referencia la totalidad de la documentación de respaldo por los gastos realizados.

Que corresponde reintegrar la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 845,00), a fin de mantener disponible el monto autorizado por Resolución de Presidencia N° 05/2012.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Decreto Provincial N° 699/04, modificado por el Decreto Provincial N° 175/12, y el jurisdiccional de compras vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en Art.15, inc.i, de la Ley Provincial N° 50 y Resolución Plenaria N° 145/12.

Por ello:

**EL VOCAL CONTADOR A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la rendición de Caja Chica N° 04/12, correspondiente a la Delegación Río Grande del Tribunal de Cuentas, por un total de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 845,00), correspondiente a los gastos afrontados para asegurar el normal funcionamiento de esa Delegación, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Proceder al reintegro del monto mencionado en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias del Ejercicio Económico 2012 según detalle del Anexo I.

ARTICULO 4°.- Registrar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

11194/2012.-

T.C.P.
Comisionado
CF
Controló
Corrigió

C.P.N. Luis Alberio Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ANEXO I DE LA RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 194/2012.-

Fecha	Proveedor	Factura/Ticket N°	Monto	Partida
29/02/2012	SODA SUR S.R.L.	B N° 0001-00006931	\$ 150,00	211
31/03/2012	SODA SUR S.R.L.	B N° 0001-00007318	\$ 150,00	211
30/04/2012	SODA SUR S.R.L.	B N° 0001-00007557	\$ 150,00	211
20/04/2012	ESCORPION SISTEMAS S.A.	B N° 0001-00072018	\$ 290,00	296
07/05/2012	HERRASUR III	B N° 0001-00008361	\$ 30,00	296
07/05/2012	CORREO ANDREANI SA	B N° 6044-00019146	\$ 37,50	315
15/05/2012	CORREO ANDREANI SA	B N° 6044-00019233	\$ 37,50	315
		TOTAL	\$ 845,00	

T.C.P.
Comisión
de
Control
de
Gastos

C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia